



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial
N° 153-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 09 de agosto de 2023

VISTOS:

El informe N°0180-2023-SGSA-GDES-MDCN-T, de fecha 17 de julio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; el informe N°1416-2023-GEDES-GM-MDCN-T, de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el informe N° 001-2023-HJMA-IO-MSGAMDCN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por el inspector de Obra; el informe N°0716-2023-SGSI/GM/MDCN-T, fecha 02 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°725-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el proveído N°8548, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Decreto Supremo N°242-2018-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, se aprueba Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es actualizar, complementar la directiva vigente para establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los proceso de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Que, con Resolución de Alcaldía N°396-2022-MDCN-T, de fecha 27 de julio de 2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA –PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2552793, bajo la modalidad de ejecución directa.

Que, con informe N°0180-2023-SGSA-GDES-MDCN-T, de fecha 17 de julio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo 2023 del proyecto: "Mejoramiento del servicio de gestión ambiental de la municipalidad distrital de ciudad nueva del distrito de ciudad nueva-provincia de Tacna-departamento de Tacna", el que cuenta con un plazo de ejecución de 75 días calendarios y un presupuesto de S/381,744.09 (Trescientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro con 09/100 soles).

Que, con informe N°1416-2023-GEDES-GM-MDCN-T, de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite Plan de Trabajo 2023 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N° 001-2023-HJMA-IO-MSGAMDCN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por el inspector de Obra, luego de la evaluación brinda la CONFORMIDAD TECNICA al Plan de Trabajo 2023 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, y con un presupuesto de S/381,744.09 (Trescientos ochenta un mil setecientos cuarenta y cuatro con 09/100 soles), para ser ejecutado mediante administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	%	PLAN DE TRABAJO 2023
COSTO DIRECTO		314,964.50
GASTOS GENERALES	10%	31496.45
SUB TOTAL		346460.95
EXPEDIENTE TÉCNICO		-
SUPERVISION	5%	15,748.23
LIQUIDACION	2%	19,534.91
GESTION		-
TOTAL DE PROYECTO		381,744.09

CUD: 2023-7437

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 153-2023-GM/MDCN-T

Que, con informe N°0716-2023-SGSI/GM/MDCN-T, fecha 02 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la conformidad técnica brindada por el inspector de obra, al plan de trabajo Plan de Trabajo 2023 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con informe N°725-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 en el artículo 34. Exclusividad y limitaciones de los créditos presupuestarios: 34.4 Con cargo a los créditos presupuestarios se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente. Visto los antecedentes esta gerencia otorga disponibilidad presupuestal según el detalle siguiente:

Cadena presupuestal : 036.2552793.4000201/17/055/0124
Fte. Fto/Rubro : 5/18 Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Sec. Funcional : 0072
Presupuesto : S/ 381,744.09

Que, con proveído N°8548, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se autoriza la proyección de acto resolutivo, aprobado el Plan de Trabajo en referencia.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2023 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2552793, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios y un presupuesto de S/381,744.09 (Trescientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro con 09/100 soles), para ejecutarse mediante la modalidad de administración directa, de acuerdo al siguiente resumen de presupuesto:

DESCRIPCION	%	PLAN DE TRABAJO 2023
COSTO DIRECTO		314,964.50
GASTOS GENERALES	10%	31,496.45
SUB TOTAL		346,460.95
EXPEDIENTE TÉCNICO		-
SUPERVISION	5%	15,748.23
LIQUIDACION	2%	19,534.91
GESTION		-
TOTAL DE PROYECTO		381,744.09

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, la correcta ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. **Edm. Abel Juan Llanos Paz**
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
GPPMI
GDES
SGGA
SGSI
SGSG
SGTiyC
Archivo.